

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALTAJEROS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2020, por acuerdo de pleno de fecha 21 de diciembre de 2019 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos59.500	Gastos de personal8.000
Impuestos indirectos400	Gastos en bienes corrientes y servicios52.000
Tasas y otros ingresos5.400	Gastos financieros1.400
Transferencias corrientes5.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales38.400	Inversiones reales70.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Pasivos financieros3.300
Transferencias de capital26.000	TOTAL GASTOS134.700
TOTAL INGRESOS134.700	

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios: 1 Secretario Interventor de la Agrupación de Municipios de la Losilla, Carrasposa de la Sierra, Magaña, Cerbón, Fuentes de Magaña y Valtajeros.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Valtajeros, 3 de febrero de 2020.– El Alcalde, Raúl García.

279

BOPSO-18-14022020